



### HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	-	Emisión	Emisión	08/Ago/02
1	Ninguna	Revisión	Actualización	16/Jun/06
2	Ninguna	Revisión	Actualización	20/Jun/07
3	Ninguna	Revisión	Actualización	20/Jun/08
4	Ninguna	Revisión	Actualización	30/Ene/09



### HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Entrega de Resultados Post-Mortem  
El original de este documento queda bajo resguardo del departamento de Recursos Humanos perteneciente a la Subdirección Administrativa.

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Subdirección Médica	01
Jefatura de Trabajo Social	02
Jefatura de Terapia Intensiva Neonatal	03
Patología	04
Psicología	05
Tanatóloga	06

Elaboró

Dr. Obed Fernández Lucio  
Jefe del Servicio de Medicina Crítica

Fecha: 30 de Enero de 2009

Revisó

Dr. Juan Pablo Castañeda Saldivar  
Subdirector Médico del H.N.M.

Fecha: 30 de Enero de 2009

Aprobó

Dr. Melquisedec Piedragil Ayala  
Director General del H.N.M.

Fecha: 30 de Enero de 2009



**1.- Propósito:**

Definir el procedimiento para entregar los resultados de un Estudio Post-Mortem a los familiares de un(a) paciente que falleció.

**2.- Alcance:**

Áreas involucradas: Jefatura de Medicina Crítica, Servicio de Patología, Departamento de Trabajo Social, Psicología y Tanatología.

Responsables: Jefe de Medicina Crítica, Trabajadora Social responsable del Comité Post-Mortem, Psicóloga y Tanatóloga.

**3.- Referencias:**

Ninguna

**4.- Responsabilidades:**

Es responsabilidad del Director proponer y asegurar que se apruebe el procedimiento.

Es responsabilidad del Subdirector Médico, de revisar y vigilar el cumplimiento de este procedimiento.

Es responsabilidad del Jefe de Servicio, elaborar y mantener autorizado este procedimiento.

Es responsabilidad del Personal Técnico y Operativo apegarse a lo establecido en este procedimiento.

**5.- Definiciones:**

**Post-Mortem:** Estudio parcial o total realizado a los pacientes que han fallecido en esta institución, previa autorización de sus familiares. También se conoce como autopsia.

**6.- Método de Trabajo:**

6.1. Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

Elaboró

Dr. Obed Fernández Lucio  
Jefe del Servicio de Medicina Crítica

Fecha: 30 de Enero de 2009

Revisó

Dr. Juan Pablo Castañeda Saldivar  
Subdirector Médico del H.N.M.

Fecha: 30 de Enero de 2009

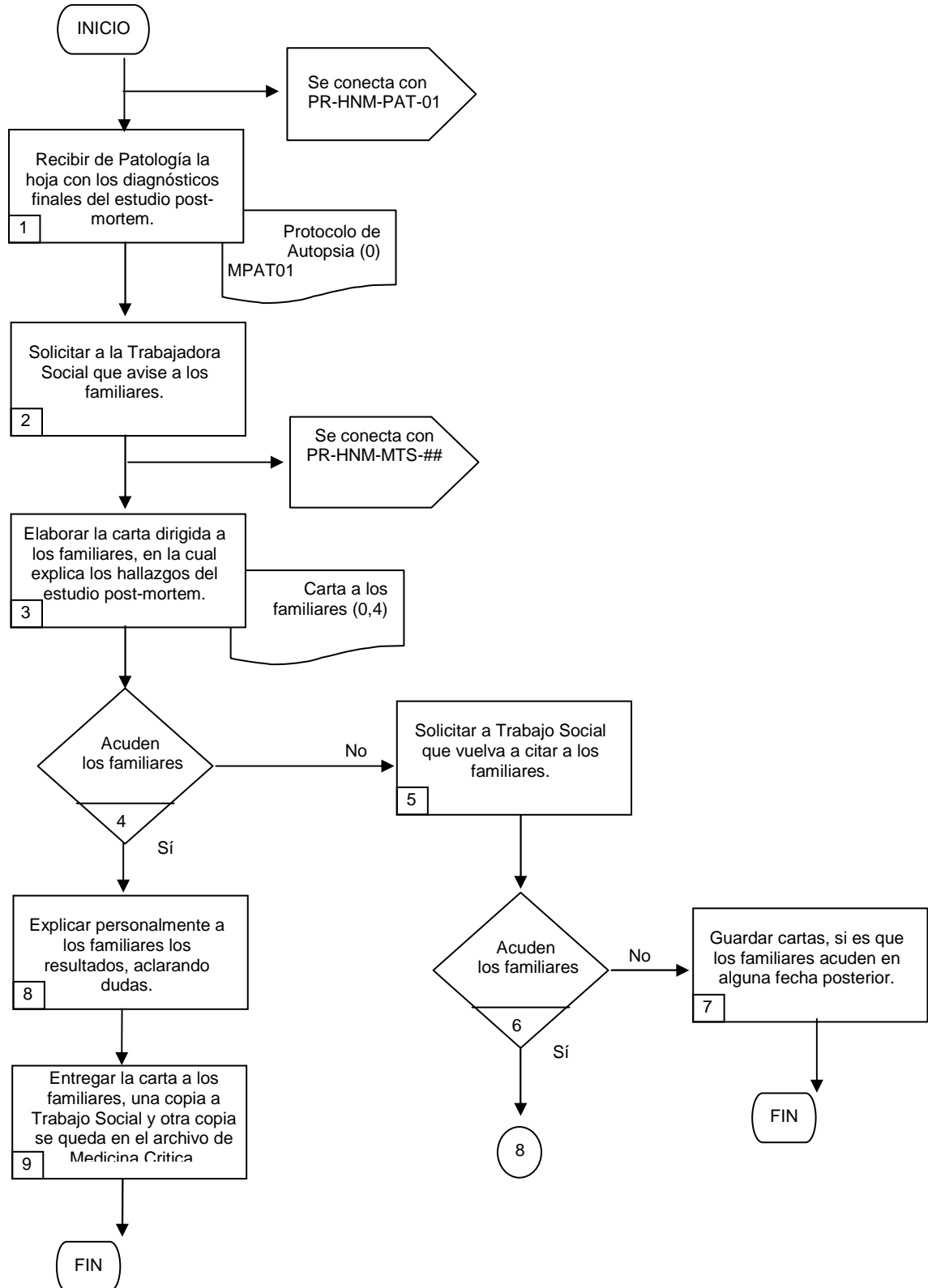
Aprobó

Dr. Melquisedec Piedragil Ayala  
Director General del H.N.M.

Fecha: 30 de Enero de 2009



### 6.1 Diagrama de Flujo:





## 6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (No. de Control)
1	Jefe de Servicio	Recibe del Servicio de Patología la hoja con los diagnósticos finales del estudio post-mortem.	Protocolo de Autopsia MPAT01
2	Jefe de Servicio	Solicita a la Trabajadora Social que cite a los familiares. Se conecta con PR-HNM-MTS-##	
3	Jefe de Servicio	Elabora una carta dirigida a los familiares (al padre y a la madre) en la cual se explican los hallazgos del estudio post-mortem en un lenguaje fácilmente entendible. También menciona las conclusiones y sugerencias preventivas, en caso de haberlas.	Carta a familiares.
4	Jefe de Servicio	Acuden los familiares? Sí: Realiza el paso 8. No: Realiza el paso 5.	
5	Jefe de Servicio	Solicita a Trabajo Social que vuelva a citar a los familiares.	
6	Jefe de Servicio	Acuden los familiares? Sí: Realiza el paso 8. No: Realiza el paso 7.	



Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (No. de Control)
7	Jefe de Servicio	Guarda las cartas, si es que los familiares acuden en alguna fecha posterior. Finaliza el procedimiento.	
8	Jefe de Servicio	Explica personalmente a los familiares los resultados, aclarando dudas. Hace entrega de la carta, la cual firmarán de recibido.	
9	Jefe de Servicio	Entregar la carta a los familiares, una copia a Trabajo Social y otra copia se queda en el archivo de Medicina Crítica. Finaliza el procedimiento.	



### 7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Protocolo de autopsia (MPAT01)	Archivo Clínico	Permanente
2	Carta a familiares	Archivo Clínico	Permanente

### 8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
1	Protocolo de autopsia	MPAT01